

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0225/16

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos de calle 9 de Julio entre calles Holanda y Carlos Gardel, respecto de la construcción de la obra de asfalto y

CONSIDERANDO:

Que tal calle no está en las mejores condiciones, producto de las intensas precipitaciones del año.

Que la misma cuenta con la obra de cordón cuneta.

Que atento a las obras que se realizan en las calles aledañas, permitiría cerrar con asfalto todo el circuito de la mencionada arteria.

Que se trata de un servicio de importancia para uno de los sectores periféricos de la ciudad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analizar la viabilidad técnica, legal y económica para incluir en el Presupuesto 2017 la realización de asfalto (por las formas que considere conveniente) en calle 9 de Julio entre Holanda y Carlos Gardel.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE